

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación SGS ARGENTINA S.A.		
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	16-12-2019	

Titular del Certificado		
Cliente	GRUPO KIÑEWEN (KIÑEWEN S.A. + SANTA ANGELINA S.A)	
Persona de Contacto:	Marina Chiapella	
Teléfono	3382571659	
Página web:		
Domicilio	HIPOLITO YRIGOYEN 462, Rufino, CP 6100. Argentina.	
	Establecimientos arredandos por Kiñewen S.A.	
	DON CÁNDIDO, Villa Saboya, Buenos Aires	
	SANTO TOMÁS, Villa Saboya, Buenos Aires	
	SANTA RAMONA, Villa Saboya, Buenos Aires	
Nombre y/o ubicación del	BLANCA MANCA, Piedritas, Buenos Aires	
establecimiento /lugares/ de	LA INVERNADA, Rufino, Santa Fe	
producción certificado (Estado/Provincia/País)	Establecimientos arredandos por Santa Angelina S.A.	
(Location), rounding, color	DON RICARDO, Rosales, Córdoba	
	VILLETA, Rufino Santa Fe	
	LA ANGELINA, Villa Saboya, Buenos Aires	
	Establecimientos arrendados por Kiñewen S.A y Santa Angelina S.A	
	SAN JORGE, Villa Saboya, Buenos Aires	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR- 0010	Tipo de certificado	GRUPAL
Fecha de emisión:	16-12-2019	Fecha de vencimiento:	1-1-2024

Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1
Superficie certificada total	9357,5 hectáreas
Alcance:	Producción de Soja en 9 establecimientos arrendados por el Grupo Kiñewen (Kiñewen S.A + Santa Angelina S.A) que suman 9357,5 hectáreas totales, de las cuales 5166,5 fueron destinadas a la producción de soja sustentable, todos los establecimientos gerenciados por Kiñewen S.A.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	02, 03 y 04 de octubre de 2018	
Seguimiento 1	22, 23 y 24 de octubre de 2019	
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	16 de diciembre de 2019	

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Rufino, Provincia de Santa Fe que incluye 2 Miembros del Grupo, la Zona de Villa Saboya, Provincia de Buenos Aires que incluye 5 Miembros del Grupo, la zona de Piedritas, Provincia de Buenos Aires, que incluye 1 miembro del grupo y la zona de Rosales, Provincia de Córdoba que incluye 1 miembro del grupo, tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
LA INVERNADA	ELVIRA ROBLES SA	790	62°37,39′40.06″W	34°14,39′10.93″S
DON CANDIDO	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	2088	62° 39′14.94′′W	34° 31′11.76′′S
SANTO TOMÁS	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	1114	62° 43′ 03.8′′W	34° 27′ 20.8′′ S
SANTA RAMONA	ESPINA JUAN JOSE Y OTROS.	759,5	62° 40′ 33.1′′W	34° 26′ 39″S
BLANCA MANCA	BLANCA MANCA SA	911	63°01′ 9.91′′W	34°49′45.25′′ S
DON RICARDO	AGRODIM S.A.	1012	63° 7,39′39;56″W	34°5,39′37,19 S
VILLETA	PRANAVE S.R.L.	301	62°36,35′24″W	34°6,1′08″S
LA ANGELINA	AIMAR, BETINA, ALEJANDRO DIMO	1267	62°41′39.14″W	34°30′09.67″S
SAN JORGE	GUSTAVO REYNAL Y OTROS	1115	62° 33′ 35′′W	34° 26′ 10′′S

BIOMA: Todos los establecimientos se encuentran en el BIOMA PASTIZAL PAMPEANO.

Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS Superficie (ha)			
Menos de 100 has				
Superficie de 100 a 1.000 has	4	2761,5		
Superficie de 1.001 a 10.000 has	5	6596		
Superficie de más de 10.000 has				
Total	9	9357,5		

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
Superficie (ha)		
Manejada de manera privada propia		
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	9357,5	
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual				
Establecimiento y Campaña	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
Campana			Tn/ha	Toneladas Totales
La Invernada 2018/19	GMO	481	4,77	2299
Don Cándido + Santo Tomás y Santa Ramona (se maneja como una unidad) 2018/19	GMO	2347	2,57	6022
Blanca Manca 2018/19	GMO	493	3,92	1932
Don Ricardo 2018/19	GMO	365	3,92	1432
San Jorge 2018/19	GMO	526	4,27	2247
Villeta 2018/19	GMO	192	4,94	948
La Angelina 2018/19	GMO	653	4,39	2869
TOTALES CAMPA	ÑA 2018/19	5057	3,51	17749

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Los nombres de los dueños de los establecimientos y las firmas arrendatarias están en el punto 1 del reporte

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina. Es un grupo netamente agroexportador comprometido en garantizar una gestión ética de sus procesos.	Comunicación en Auditoría
Social	
El Grupo KIÑEWEN, propicia el desarrollo de las personas que las integran y la atención de las necesidades de sus clientes y	Extraído de la Política de Calidad P-C

Objetivo	Notas
proveedores, sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social	rev 03
Ambiental	
El Grupo KIÑEWEN asegura el uso racional de los recursos, preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental	Extraído de la Política de Calidad P-C rev 03

2.3 Historia de la compañía

En la actualidad, el "Grupo Kiñewen" siembra 15.000 hectáreas aproximadamente, distribuidas entre los cultivos: soja, maíz común, maíz flint, trigo, sorgo, en la zona central de Argentina.

El Grupo Kiñewen, desde sus inicios en el año 2004 es un grupo de empresas agroexportadoras comprometidas en garantizar una gestión ética y eficiente de sus procesos y procedimientos de trabajo, asegurando el uso racional de los recursos naturales y preservando el medio ambiente, mediante la filosofía de Siembra Directa como pilar fundamental; Propiciando el desarrollo de las personas que integran su Grupo de Trabajo y de la comunidad en general, atendiendo cualquier problemática sobre la base de la mejora continua y la responsabilidad social.

En este sentido, la empresa entiende que el único camino para lograrlo es manteniendo todos nuestros procedimientos agropecuarios certificados bajo estándares de Calidad y Sustentabilidad; y es por esto que se encuentran certificados desde la campaña 2011/2012 bajo el estándar nacional "ASC Agricultura Sustentable Certificada" de AAPRESID; y desde la campaña 2013/2014 también llevando adelante también TODA nuestra producción de SOJA certificada bajo el protocolo internacional RTRS.

Fte: Comunicación en Auditoría

2.4 Estructura organizacional

Se verificó el Organigrama DC-Organigrama revisión 09 01.09.2019. Hay una Dirección, Gerencia Administrativa y dos puestos que dependen de la Dirección RRHH y RSG. Hay Responsables de Producción (4). Equipos de pulverización: contratados por Santa Angelina y Kiñewen. Siembra correspondiente a Santa Angelina S.A. y cosecha también. Logística y control de calidad, producción ganadera y área industrial, son otras de las áreas del Grupo.

2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Se documenta el cumplimiento con la política parcial de RTRS mediante el PO.AFL.024_A3_Revisión 04_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance, entregado a SGS ARGENTINA S.A.

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
------------------------	-------

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO :	1
No hubo cambios en las actividades ni tampoco en los sistemas de monitoreo	
SEGUIMIENTO 2	2
SEGUIMIENTO :	3
SEGUIMIENTO 4	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA realizó una pre-evaluación en NO APLICA En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Realizado por Associação Control Union Certificates
Especialista local	
Revisor técnico	

Decisor de certificación			
	SEGUIMIENTO 1		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.		
Especialista local	N/A		
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia. Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.		
	SEGUIMIENTO 2		
Jefe de Equipo			
Especialista local			
Revisor técnico			
	SEGUIMIENTO 3		
Jefe de Equipo			
Especialista local			
Revisor técnico			
	SEGUIMIENTO 4		
Jefe de Equipo			
Especialista local			
Revisor técnico			

4.3 Notificación a las partes interesadas

No Aplica por ser seguimiento.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con			
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros	
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL		
6		5	1	
	SEGUIM	IENTO 1		
6	1	2	3	
	SEGUIMIEI	NTO 2		
	SEGUIMIEI	NTO 3		
SEGUIMIENTO 4				

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL	
	Delegación municipal de Villa Saboya	Realizado por Realizado por Associação Control Union	
	Cooperativa Eléctrica de Villa Saboya	Certificates. Por informes revisados no se presentaron comentarios negativos	
	Escuela n°8 "Alte. Guillermo Brown" (primario y secundario)	J	
	Municipalidad de Rosales		
	Policía de Rosales		
	Escuela Media Agritécnica de Rosales		

į
i
ie
ia Ies
r de
ones

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
	3	Realizado por Associação Control Union Certificates
Evaluación Principal		

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
		El primer día se acordó el alcance, se verificaron las hectáreas de soja y su producción. Se auditó el Protocolo de Grupo.
		Se verificó cumplimientos de principio 1, 2, 3 y 4.
		El segundo día se verificó cumplimiento del principio 5 se fue a visitar los establecimientos de la zona de Villa Saboya y Rufino y se entrevistaron partes interesadas.
		Al otro día se entrevistaron partes interesadas de Rufino y se fueron a visitar los establecimientos Blanca Manca y Don Ricardo.
		Kilómetros recorridos en total de Domicilio a Rufino. 450 km. Travel time 1MD
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS			
Criterio 1.1: Hay co	nsciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.		
Cumplimiento Puede demostrarse que se conocen las responsabilidades, de acuerdo con la legislación aplicable. Listado de Leyes Aplicables			
	Listado de verificación legal: Nacional, Provincias y Municipios. En establecimiento Don Ricardo: Plan Forestal 10467 está identificado.		
	Se pudo verificar cumplimiento de decretos y resoluciones comunales. Residuos Peligrosos y entrega de Bidones vacíos de agroquímicos.		
	Auditoría a tanque de combustibles en la denominada área industrial.		
	Toda la documentación legal de contratistas: aplicadores y aplicadores aéreos.		
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.			
Cumplimiento	Contratos de arrendamiento: fueron verificados		
	"La Invernada" Elvira robles s.a. 790 hectáreas. a KIÑEWEN vence 30 de junio de 2019.		
	"Don Cándido + Santo Tomás + "Santa Ramona", José Juan espina a KIÑEWEN 3991,5 hectáreas vence 31 de Julio 2019.		
	"Blanca Manca", Propietario Estancia Blanca Manca SA. 700 hectáreas + 211 hectáreas		

Hasta 30 de junio de 2019 a KIÑEWEN.

"Don Ricardo" por 1012 has, 10 DE junio 2020 AGRODIM S.A. a SANTA ANGELINA
"San Jorge" por 1045 has.+ 70 has Dueños: JORGE REYNAL, GUSTAVO REYNAL, HERNAN
REYMANL, MAGDALENA REYNAL, AGUSTINA REYNAL, VERONICA REYNAL, MARIA I.
SAMBRIZZI. FECHA VENCIMEINTO 30.06.2019. Alquila KIÑEWEN + SANTA ANGELINA
"Villeta" por 240 has + 61 has. de PRANAVA SRL vence 30 DE JUNIO DE 2019 a SANTA
ANGELINA

"La Angelina" por 1267 has, SANTA ANGELINA.SARA ARREBILLAGA, AIMAR DIMO, BETTINA DIMO, LUCAS DIMO, MARIA DIMO Y JUANA DIMO. 30.06.2019

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Objetivos: Plan G5 Plan de gestión para evitar el posible impacto social de las pulverizaciones en los lotes lindantes a la localidad de Villa Saboya. Hay antecedentes de legislación sobre aplicaciones de agroquímicos. Aplicado al campo Baldor. No aplicar viento Sur, prohibir la aplicación de producto de banda roja. Evitar la aplicación de Clase II. Prohibir aplicaciones aéreas. (Ver entrevista a Partes Interesadas)

Plan G6: Mejoras en el transporte de agroquímicos.

Plan G7: Plan de Gestión para eliminar el uso Paraquat

Plan G 08: Plan de aseguramiento de conservación nativa y vida silvestre. Monitoreo de vida silvestre y vegetación nativa, para garantizar su conservación y/o restauración. Preservar y/o restaurar la vegetación nativa y la vida silvestre en todos los establecimientos del grupo. Se tomará acciones correctivas cuando se encuentren desvíos.

Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad. Capacitaciones y disertaciones comunitarias en biodiversidad en Villa Saboya y/o Rufino 01.10.2017, plazo 3 años. Se realizó capacitación en 2018 y se prevé disertación en Escuela Secundaria № 9 en Villa Saboya, en noviembre de 2019

Análisis de salud plan de gestión. Se realizan análisis de salud de operarios, sobre todo aquellos que han o tienen contactos con agroquímicos. Se está llevando un histórico de resultados.

Indicadores: se llevan indicadores de consumo de combustibles, uso de bandas toxicológicos, uso de agroquímicos, análisis físicos y químicos de suelo y agua. Rotación, intensidad y cobertura.

También se llevan indicadores sociales, por ejemplo: Línea base: >50 personas del público en gral. capacitadas gratuitamente. Forestación en el Sur de Córdoba 06.06.2018 (Rosales) y Actitud y motivación en equipo 05.04.2018, se superó la línea base

Plan de Conservación de Biodiversidad: calculada para noviembre de 2019.

- > 10 Donaciones/colaboraciones al año (hasta la fecha van 119)
- Cantidad de Reclamos 0
- > Efectividad de resolución de reclamos

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Verificado por entrevistas realizadas a operarios del campo y a partes interesadas. Se verificó también, listado de trabajadores.

Se verificaron los recibos de sueldo de 2 peones rurales de Santa Angelina y 2 de Kiñewen

Se verificaron recibos de sueldo Julio 2019. Todos reciben la misma remuneración. Todas las remuneraciones bajo el Convenio UATRE. OK.

Hay empleados bajo convenio 49/80 de camioneros, Comercio 130/75.

Se verificó el ingreso a la web para la credencial del trabajador rural (Ex Libreta de Trabajo). RENATRE Santillán Validados.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los contratos de trabajo no son obligatorios por Ley como también no es obligatorio los contratos de Locación con los contratistas. Los ingenieros son proveedores de servicios y son monotributistas. Se verificaron facturas para evidenciar relación con las empresas.

Se realizó una capacitación a todo el personal de cuestiones Laborales en agosto de 2017.

Se verificó el Plan anual de capacitación de 2018/19

Manejo seguro del auto elevador Res.960/15 de fecha 10.10.2019

Primeros auxilios hemorragias, fracturas, lesiones, curaciones. Riesgos de Maquinarias. Residuos y contaminación. 03.10.2019

28.08.2019 ATS Cosecha- Siembra- Manejo de seguro e agroquímicos. Uso y tipo de EPP. Emergencia.

ATS de Área Industrial. Uso de extintores. 07.09.2019.

Manejo seguro de Agroquímicos/Prevención de accidentes. Agosto de 2019.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Los empleados demuestran tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad, y las tareas potencialmente peligrosas se realizan por personas capacitadas y competentes

Los riesgos en seguridad e higiene denominados AETS están definidos en Taller y reparación, manipulación y carga de agroquímicos, carga y descarga de combustibles, manejo seguro de montacargas, siembra, cosecha.

Las entregas de equipamiento y vestimenta de protección fueron verificadas en los legajos de empleados

Hay auditorías en seguridad, las últimas fueron realizadas en julio y octubre de 2019 Se evidenció un Procedimiento de emergencias y accidentes P-PE revisión 01 fecha 15.7.2015. Está bien descripto, y hay un listado de números de teléfonos para urgencias. Los botiquines fueron revisados, al igual que los lavaojos y matafuegos. La asistencia en caso de necesitar servicio médico fue bien explicada por los entrevistados.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Según entrevista con la Dirección no hay impedimentos que los trabajadores decidan unirse a una organización de su elección y tampoco se obstaculiza el derecho a negociaciones colectivas.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

No se aplican deducciones del salario por motivos disciplinares, verificados en recibos de sueldo. Los salarios, beneficios están claramente detallados.

Hay un procedimiento PME rev 02 del 11.03.2016 que trata el tema de las medidas disciplinarias y cómo afectará en el salario por suspensiones. Las medidas están detalladas y van desde avisos verbales, amonestaciones hasta suspensiones. Estás notas están firmadas por el personal de las dos firmas. Se verificó los legajos del personal.

Las horas no exceden las 48 horas semanales. Se verificó por entrevistas a personal de campo. Si fueran necesarias más horas extras, solamente se dan en periodos de tiempo limitados por campaña. Verificado por entrevistas al personal de campo

Se verificó en oficina central los registros de las horas trabajadas por cada empleado. No hay ni hubo trabajadores a destajo en la Empresa.

Agua de bidones se consume en el área industrial.

Se verificaron las viviendas y tienen buenas condiciones de conservación con acceso a servicios básicos.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Se verificó envío de mail a las partes interesadas de fecha 17.10.2019. Además de notas escritas. Se documentan el mail de contacto:

marina@kinewen.com.ar o mariabelen@kinewen.com.ar

Se verificó en las entrevistas a Partes Interesadas que las mismas conocían perfectamente los canales de contacto.

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay usuarios tradicionales de la tierra ni usos de tierra conflictivos.

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Hay un indicador de seguimiento de reclamos.

Documento: Comun. Hallazgos y TRQyS. Comunidad en gral. C- H Y TRQYS

Según la Empresa auditada, No hubo otras quejas o reclamos sobre cuestiones legales, ambientales o sociales. En las entrevistas a Partes Interesadas tampoco se manifestaron quejas o reclamaciones.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Para el personal Nuevo, primero se busca dentro del equipo. CV en la empresa, y se busca en CV. Se contrata a la FUNDACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL en Rufino que tiene la bolsa de trabajo o por recomendación entre personal. Prioridad gente local.

Antigüedad promedio 4,72 años, edad promedio 38,80 años. Lugares de procedencia: Rufino 65,52 %, Rosales 10,34 %, Villa Saboya es el 3,45% otros: 20,69.

Los bienes y servicios, fundamentales para las actividades de producción son en su mayoría locales (Rufino). Otros bienes y servicios como alimentos, trabajos menores de mantenimiento, etc. Se realizan a partir de la oferta de las poblaciones cercanas a los establecimientos.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

La evaluación social y ambiental toma en cuenta partes interesadas, fauna y flora actualizado campaña 2018/19.

Evaluación social y ambiental presentada de los establecimientos. Actualizado 25.09.2019. Fue realizado por el personal técnico de la empresa. Se verificó que la evaluación es exhaustiva y transparente, ya que no se omitido ningún posible impacto que luego haya sido verificado en la recorrida a los establecimientos.

Se documentan, implementan y monitorean objetivos e indicadores para realizar el seguimiento y posibles minimizaciones de los impactos identificados.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

No se quema en ninguna parte de la propiedad. No se han evidenciado quemas en los establecimientos, Hay notas a empleados y contratistas de la prohibición que quemas.

Se verificó la separación de residuos en el área industrial y en Don Ricardo. La Municipalidad de Rufino ha implementado un sistema de separación de residuos donde las empresas se han adherido.

Existe un plan de manejo de residuos evidenciado en las recorridas realizadas, hay un documento sobre manejo de residuos P-MRE versión 00 de 2013.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se lleva el uso directo de combustibles fósiles y su relación con la superficie y la unidad de producto. La materia orgánica del suelo se controla para cuantificar el cambio en el carbono del suelo.

No se interviene en áreas raparías. Se trata de incrementar el % de gramíneas en las rotaciones. Sólo se laborean áreas agrícolas.

Se han desarrollado planes de gestión para el monitoreo de la vida silvestre y la vegetación nativa para garantizar su conservación y restauración: "Plan de aseguramiento de conservación de vegetación nativa y vida silvestre" (29/09/2017); y para incrementar las actividades de conservación para promover la vida silvestre y la restauración de la vegetación nativa: "Plan de conservación de la biodiversidad" (01/10/2017).

Además, en el campo Don Ricardo, por la legislación de la provincia de Córdoba, se planea forestar un 2% mínimo de la superficie del establecimiento. Hay plantaciones realizadas en bajos.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

Se verificaron las imágenes satelitales de ambos establecimientos bajo alcance de la certificación, previas a mayo de 2009 y actuales, y se evidencia que no hay áreas en donde ha convertido a cultivos de soja de bosques nativos, vegetación riparia, humedales, ni pendientes. No hay conversiones de ninguna tierra natural luego del 3 de Junio de 2016

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

Existen mapas de los establecimientos, que muestran la vegetación nativa, lagunas temporarias y cuasi-permanente y áreas de producción.

Existe un plan **Plan G 08: Plan de aseguramiento de conservación nativa y vida silvestre.** Monitoreo de vida silvestre y vegetación nativa, para garantizar su conservación y/o restauración. Preservar y/o restaurar la vegetación nativa y la vida silvestre en todos los establecimientos del grupo. Se tomará acciones correctivas cuando se encuentren desvíos. Está siendo implementado y monitoreado para asegurar que la vegetación nativa y la vida silvestre están siendo mantenidas.

Las especies de todo tipo están caracterizadas en cada Legajo de Establecimiento y la caza y recolección de estas especies está prohibida. Hay cartelería alusiva al ingreso de los establecimientos.

Hay un **Plan G 09: Plan de Conservación de biodiversidad.** Capacitaciones y disertaciones comunitarias en biodiversidad en Villa Saboya y/o Rufino 01.10.2017, plazo 3 años. Se realizó capacitación en 2018 y se prevé disertación en Escuela Secundaria Nº 9 en Villa Saboya, en noviembre de 2019.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para evitar impactos en el agua, por ejemplo, distancias de aplicación a lagunas. El no uso agrícola de sectores cercanos.

No hubo según la Organización y los análisis realizados prueba de contaminación de aguas. No hay riego en los establecimientos bajo alcance de la certificación.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

Se ubican en todos los mapas, las lagunas semi-permanente y temporarias. No hay cursos de agua. No hay eliminación de vegetación natural en áreas naturales, por lo menos previo al 2009.

No hay humedales naturales en los predios bajo certificación.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificó un seguimiento adecuado de la calidad del suelo, tanto físico como químico. Hay un cuerpo muy importante de indicadores

Se verificó en la recorrida a los establecimientos, que se utilizan técnicas de conservación adecuadas, secuencia de cultivos (leguminosas-gramíneas), fertilización adecuada y de acuerdo a análisis, cobertura, no se verifica erosión, Todo se realiza en siembra directa. Secuencia de Cultivo: Soja – Trigo/Maíz y de Trigo/Soja. Luego del trigo se elige el cultivo, de acuerdo a la cobertura.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificaron las aplicaciones en:

Don Ricardo (Santa Angelina) 5Sur: Soja de 1º 27.10.2018 Receta 134037 aplicado con Glifosato y Heat. Aplicador: Identificado. Identificación equipos. Viento Dirección, la temperatura y humedad, están registradas. Rama Negra Yuyo Colorado y Alepo 26.10.2018.

Don Ricardo: Lote 7 w 10/12 /18 Receta 138956 Galant Intrepid. Aplicador: identificado condiciones climáticas Monitoreo.

La Invernada: Lote 1-2 soja 08.01.2019 (MIC) Receta OT 5234 Insectos.

03.10.2019 Receta 12441. Malezas. Aplicador: Identificado

Blanca Manca: 24.11.2018 Soja Lotes 1-5-6-7OT04914 Receta 19-00074636 Aplicador García Jorge en OT y condiciones climáticas OK.

La Invernada: Lote 3-6 y 1-2 de la Invernada, aplicación 24.06.2018 OT 4948 Receta 12431 y remito 1821 condiciones climáticas. Aplicador: Identificado

Aplicación aérea en Blanca Manca (L1,5,6y7) 11.01.2019 Glifosato con insecticida 0T.5235 Receta 19-74636. MIC realizado.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Toda aplicación de agroquímicos está documentada (de acuerdo a los registros detallados en el punto anterior, y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Los agroquímicos son almacenados en un depósito central ubicado en Rufino. El mismo se encontró en condiciones adecuadas para un correcto almacenamiento, incluyendo control de derrames y seguridad de las personas. Durante la campaña agrícola hay depósitos temporales que cumplen con los requisitos mínimos de seguridad. El transporte se realiza mediante transportes habilitados de la empresa.

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

No se usan agroquímicos de las listas de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. Se evidenció el uso de Paraquat en 1624 hectáreas (3270 litros). Hay un **Plan G7: Plan de Gestión para eliminar el uso Paraquat**, cuyo objetivo es la eliminación de su uso no más allá del año 2020 (es decir ya no usarlo en la campaña (20/21). En algunas aplicaciones se verificó el uso de Heat (reemplazo del Paraquat) por ejemplo en Don Ricardo (Santa Angelina) 5Sur: Soja de 1º 27.10.2018 Receta 134037 aplicado con Glifosato y Heat .

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente

Cumplimiento

No hay uso de agentes de control biológico

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

Cumplimiento

El Grupo está en contacto con el SINAVIMO, se participa de las reuniones que organizan AAPRESID y otras instituciones como el REM, INTA, FCA-UNR.

Las cosechadoras son purgadas con grano para impedir la difusión de malezas resistentes / tolerantes a glifosato.

	Se verifico acceso a la página de SINAVIMO.		
Criterio 5.9: Se im	Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.		
Cumplimiento	Existen procedimientos documentados "Planificación y Labores" P-PyL; Procedimiento "Seguimiento de Cultivos" P-Seg-C; Documento "Condiciones de aplicación" DC-COND A; Planes de gestión (varios). que especifican las buenas prácticas agrícolas, inclusive la disminución de la dispersión, en la aplicación de agroquímicos y dichos procedimientos se están implementando.		
	No se realiza la aplicación aérea de plaguicidas de las Clases 1a, 1b y II de la OMS a menos de 500 metros de áreas pobladas o cuerpos de agua, verificados en aplicaciones de lotes sensibles. No se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas o cuerpos de agua. Verificados en lotes sensibles		
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.			
Cumplimiento	Se toma medidas para impedir la interferencia en los sistemas de producción de áreas vecinas. Aunque estos realizan el mismo tipo de cultivo. Entrevista a Parte Interesada (Vecino).		
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades			
Cumplimiento	La semilla utilizada proviene de fuentes legales conocidas. Se verificaron pagos de facturas de ArPOV		

Fecha de próxima visita: octubre 2020

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de GRUPO KIÑEWEN de los predios Establecimientos arredandos por Kiñewen S.A.:DON CÁNDIDO, Villa Saboya, Buenos Aires; SANTO TOMÁS, Villa Saboya, Buenos Aires; SANTA RAMONA, Villa Saboya, Buenos Aires; BLANCA MANCA, Piedritas, Buenos Aires; LA INVERNADA, Rufino, Santa Fe; Establecimientos arredandos por Santa Angelina S.A.: DON RICARDO, Rosales, Córdoba; VILLETA, Rufino Santa Fe; LA ANGELINA, Villa Saboya, Buenos Aires y Establecimientos arrendados por Kiñewen S.A y Santa Angelina S.A: SAN JORGE, Villa Saboya, Buenos Aires pueden ser certificado como (tildar lo que corresponda):

	rresponda):
tod	istema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que os los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el ince de la evaluación;
des	liente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción crito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el noce del certificado
	Las Solicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que GRUPO KIÑEWEN presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

	nece de lo en e de A	Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es sario que GRUPO KIÑEWEN presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes es 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días l caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará endiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:
		Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.
		Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.
caso	de no	poder cerrar las No Conformidades mavores en tiempo y forma, se procederá a la

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO